

**Acta de Adjudicación Núm. 0045-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, integrado por los señores: **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden**, Director de Gabinete en su calidad de Presidente, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Hugo Marino Beras Goico Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Filias Bencosme Pérez**, Director Jurídico; **Licdo. Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo y Financiero; **Licda. Erzsike Giselle Bobadilla Zimmermann**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Martha Morillo de León**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones de la sede principal del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** declaró abierta la sesión, iniciando con el conocimiento de la agenda siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO: CONOCER** sobre la **Adjudicación** del Proceso “**Contratación del Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo**” referencia **INTRANT-CCC-LPN-2023-0001**.

El Presidente, tomó la palabra y recordó, que resulto habilitado para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” de la empresa **Transcore Latam, SRL**, para la “**Contratación del Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo**” en virtud de que la misma cumplió con los requerimientos necesarios, para ser habilitada para la apertura de la Oferta Económica; en consecuencia, los peritos evaluaron la propuesta económica del citado oferente.

El **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden** procedió a conocer, el informe pericial de evaluación de la Oferta Económica “Sobre B”, del proceso de “**Contratación del Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo**” referencia **INTRANT-CCC-LPN-2023-0001**, por consiguiente, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa textualmente lo que sigue:



**Acta de Adjudicación Núm. 0045-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

**CONCLUSIONES**

Luego de realizada la evaluación de las ofertas técnicas, de los oferentes participantes, **fue habilitado** el oferente **Transcore Latam, S.R.L.**, para la consideración de su propuesta económica. Por lo que se procedió a evaluar la oferta económica del referido oferente, la cual fue la siguiente:

**Transcore Latam, S.R.L.**, presenta una oferta por el monto de **RD\$1,317,350,997.00 (Mil Trescientos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso INTRANT-CCC-LPN-2023-0001					Transcore Latam, S.R.L.	
Ítem	Descripción del Servicio	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final
1	Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo.	Unidad	1	1,116,399,150.00	200,951,847.00	RD\$ 1,317,350,997.00
<b>Total RD\$</b>					<b>1,317,350,997.00</b>	

La razón social **Transcore Latam, S.R.L.**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Multiseguros SU, S.A.**, por un monto de **Quince Millones Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$15,000,000.00**, con una vigencia de seis, a partir del día 10 de abril del 2023 hasta el día 10 de octubre del 2023. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**Considerando:** Que el pliego de condiciones, establece en su sección **3.9 Evaluación de Oferta Económica:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**.

**Acta de Adjudicación Núm. 0045-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

Los oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 60 puntos en la evaluación técnica pasaran a la fase de evaluación de la oferta económica.

Se asignará un puntaje económico (pe) de veinte (20) puntos a cada componente de la propuesta económica más baja (Em).

**Considerando:** Que la razón social **Transcore Latam, S.R.L.**, obtuvo un puntaje de **92.00** en la evaluación de oferta técnica, resultando en una calificación ponderada final de **73.60**.

**Considerando:** Que la razón social **Transcore Latam, S.R.L.**, obtuvo un puntaje de **20.00** como resultado ponderado final, de la evaluación económica.

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **4.1 Criterios de Adjudicación** establece que:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más conveniente para los intereses institucionales, siendo esta la de **mayor puntuación** dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**Por todo lo antes expuesto,** recomendamos la adjudicación del presente proceso de Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo**, de referencia **INTRANT-CCC-LPN-2023-0001**, a favor de la siguiente razón social:

**Transcore Latam, S.R.L.**, por el monto de **RD\$1,317,350,997.00 (Mil Trescientos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

**Acta de Adjudicación Núm. 0045-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

Proceso INTRANT-CCC-LPN-2023-0001					Transcore Latam, SRL	
Ítem	Descripción del Servicio	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final
1	Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo.	Unidad	1	1,116,399,150.00	200,951,847.00	RD\$ <b>1,317,350,997.00</b>
					<b>Total RD\$</b>	<b>1,317,350,997.00</b>

En ese orden el **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden** preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates, sobre la adjudicación de los servicios licitados en el proceso de referencia Núm. INTRANT CCC-LPN-2023-0001.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Término de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

**Primera Resolución:**

**Adjudica a la empresa Transcore Latam, S.R.L., por el monto de RD\$1,317,350,997.00 (Mil Trescientos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con 00/100), para la "Contratación del Servicio de Modernización, Ampliación y Gestión del Sistema Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo" referencia INTRANT-CCC-LPN-2023-0001, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en el Términos de Referencia y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la Institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.**

**Acta de Adjudicación Núm. 0045-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

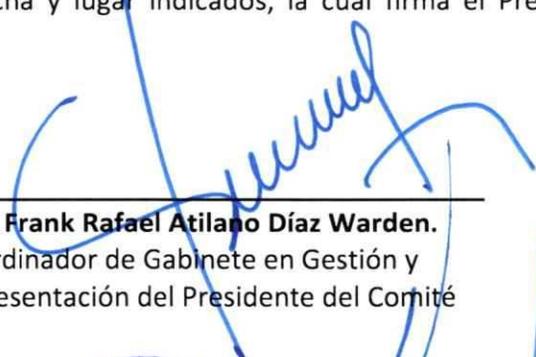
**Segunda Resolución:**

**Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

**Tercera Resolución:**

**Remite** a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

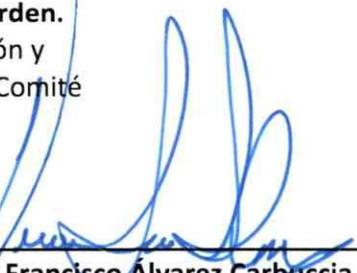
Siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



\_\_\_\_\_  
**Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden.**  
Coordinador de Gabinete en Gestión y  
En representación del Presidente del Comité



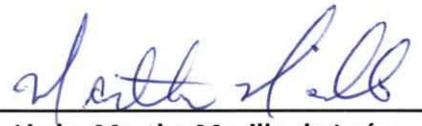
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Falias Bencosme Pérez.**  
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



\_\_\_\_\_  
**Licdo. Juan Francisco Álvarez Carbuccia.**  
Director Administrativo y Financiero



\_\_\_\_\_  
**Licda. Erszike Giselle Bobadilla Zimmermann.**  
Directora de Planificación y Desarrollo



\_\_\_\_\_  
**Licda. Martha Morillo de León.**  
Encargada Oficina de Acceso a la Información